



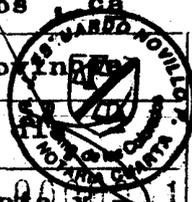
NOTARIA PRIMERA

DEL DR. MANRIQUE SUAREZ B.

RAZON: Mediante resolución No. 1.1.1.1251, de siete de abril de 1955, firmada por el Intendente de Compañías de Quito, se APRUEBA el cambio de nombre de la CIA, SERVICIOS DE RAYOS X Y ECONOMOGRAFIA S.E.R.A.X.E.C. CIA. LTDA. a " SERVICIOS DE RAYOS X Y ECONOMOGRAFIA S.E.R.A.X.E.C. CIA. LTDA. Y la reforma de los estatutos. - Santo Domingo de los Colorados, ocho de mayo de mil novecientos noventa y cinco. - De todo lo cual doy fe.

EL NOTARIO

la ciudad de Santo Domingo de los Colorados, es
becera del cantón del mismo nombre, Provincia
de Pichincha, República del Ecuador, hoy



| | | | | | |
|----|--|--|--|--|--------------|
| 1 | | | | | veinte y uno |
| 2 | | | | | |
| 3 | | | | | |
| 4 | | | | | |
| 5 | | | | | |
| 6 | | | | | |
| 7 | | | | | |
| 8 | | | | | |
| 9 | | | | | |
| 10 | | | | | |
| 11 | | | | | |
| 12 | | | | | |
| 13 | | | | | |
| 14 | | | | | |
| 15 | | | | | |
| 16 | | | | | |
| 17 | | | | | |
| 18 | | | | | |
| 19 | | | | | |
| 20 | | | | | |
| 21 | | | | | |
| 22 | | | | | |
| 23 | | | | | |
| 24 | | | | | |
| 25 | | | | | |
| 26 | | | | | |
| 27 | | | | | |
| 28 | | | | | |

CAMBIO DE NOMBRE Y REFORMA DE ESTATUTOS

COMPANIA SERVICIOS DE RAYOS X Y ECONOMOGRAFIA S.E.R.A.X.E.C. CIA. LTDA.

CUANTIA : INDETERMINADA :

Di 1ra Copia

Di 2da

Di 3ra

Di 4ta

Di 5ta

Di 6ta

Notario -

Primero -

del cantón

doctor -

Luis Manri

que Suárez

Bustaman -

te , compa

rece el -

señor Doc

tor WILSON

VICENTE -

CARRERA -

QUEZADA , -

de estado civil casado, en su calidad de G E R E N

T E G-E-N-E-R-A-L- de la Compañía SERVICIOS DE-

RAYOS X Y ECONOMOGRAFIA S.E.R.A.X.E.C. COMPA -

Dr. J. Estuardo Novillo P.
NOTARIO CUARTO
DEL CANTON SANTO DOMINGO

1 NIA LIMITADA , según consta de los documentos que se

2 agregan . - El compareciente es de nacionalidad-

3 ecuatoriana , mayor de edad, domiciliado en esta-

4 ciudad , hábil y capaz ante la Ley para contra -

5 tar y obligarse a quien de conocerlo personal-

6 mente doy fe ; y , dice : que eleva a escritura-

7 pública el contenido de la minuta que me entre -

8 ga cuyo tenor literal es el siguiente : S E -

9 N O R N O T A R I O , - En el Registro de Es -

10 crituras Públicas a su cargo , díguese incorporar

11 una de Cambio de Nombre y Reforma de Estatu-

12 ros , de la compañía SERVICIOS DE RAYOS X Y -

13 ECONOGRAFIA S.E.R.A.X.E.C. COMPANIA LIMITADA , -

14 contenida en las siguientes cláusulas y estipula-

15 ciones : - P R I M E R A . - C O M P A R E C I E N

16 T E . - Comparece a la celebración de este ins -

17 trumento público , el señor Doctor WILSON VICEN -

18 TE CARRERA QUEZADA , ecuatoriano , de treinta y -

19 cuatro años de edad, de estado civil casado , de -

20 Profesión Médico y con domicilio en la ciudad

21 de Santo Domingo de los Colorados , Provincia de -

22 Pichincha, y en su calidad de G E R E N T E -

23 G E N E R A L de la Compañía , conforme así -

24 lo acredita con el nombramiento que se adjunta -

25 como documento habilitante . - S E G U N D A . -

26 A N T E C E D E N T E S . - U N O . - Mediante Es -

27 critura Pública celebrada el diez de ^{Noviembre/} ~~Marzo~~ de -

28 mil novecientos . noventa y tres , ante el señor -

Santo Domingo, 8 de febrero de 1994.



Señor Doctor

WILSON VICTOR CABRERA QUEZADA.

0000002

Presente.

De mis consideraciones:

La Junta General de Socios de SERVICIO DE DADOS X ECOLOGIA S.F.R.A.X.F.C. CIA. LTDA., en reunión del día de hoy, en uso de las atribuciones que le confieren los estatutos resolvió nombrar a Ud. Gerente de la Empresa, por un periodo de dos años, debiendo permanecer en su funciones hasta que sea legalmente remplazado.

De conformidad con la cláusula Décima Quinta de los estatutos corresponde al Gerente el ejercicio de la representación legal, judicial y extra judicial de la Compañía.

SERVICIO DE DADOS X ECOLOGIA S.F.R.A.X.F.C. CIA. LTDA. S. - constituyo mediante escritura pública otorgada el día diez de noviembre de mil novecientos noventa y tres, ante el Notario Primero del Cantón Santo Domingo de los Colorados, Dr. Henrique Suárez Bustamante.

La resolución aprobatoria de la constitución fue expedida por la Superintendencia de Compañías mediante resolución número 93.1.1.1, del 14 de diciembre de 1993.

Dígnese Ud. suscribir al rto del presente nombramiento su aceptación al cargo e inscribirlo en el registro Mercantil del Cantón Santo Domingo de los Colorados.

Atentamente.

Acerto la presente acción

[Signature]
Dr. Manuel A. Curiroma Deltrán
PRESIDENTE

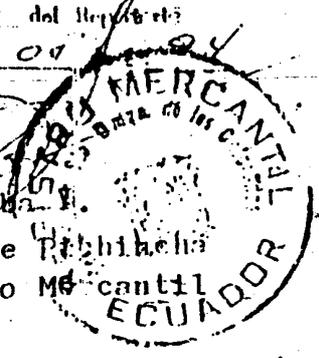
[Signature]
Dr. Wilson V. Cabrera Quezada.
GERENTE



Dr. J. Estuardo Novillo P.
NOTARIO CUARTO
DEL CANTON SANTO DOMINGO

En esta fecha se inscribió el documento que antecede
en el Registro de Propiedades
Tomo 237 Folio 117 del Registro
Sancionado por el Sr. Jefe de Oficina

Abg. Oliver Barba
Juez 18 de lo Civil de Píshincha
encargado del Registro Mercantil



Certifico que es fiel copia de la original

so para la redacción de la presente acta, la misma que instalada la sesión, es pro-
bada sin modificaciones y suscrita por todos los socios concurrentes. Una copia certi-
ficada de la presente acta se entregará a todos los socios y su original se insertará
en los libros de Actas de Juntas Generales u Ordinarias de la Compañía.

[Handwritten signature]

Dr. Alfredo Curipoma

[Handwritten signature]

Dr. Manuel Astudillo

[Handwritten signature]

Dr. Leonardo Bermúdez

[Handwritten signature]

Wilson Benítez Cabrera

[Handwritten signature]

Dr. Bolívar Ramón Méndez

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Dr. Miguel Ochoa

[Handwritten signature]

Dr. Mariana Farédez Vanez

Certifico que es fiel copia de la original.





NOTARIA PRIMERA
DEL DR.
MANRIQUE SUAREZ B.



1 Notario Primero del cantón Santo Domingo, do
2 tor Manrique Suárez Bustamante y aprobación -
3 respectiva de Superintendencia de Compañías, - 0000054
4 se protocolizó los Estatutos Sociales de la
5 Compañía SERVICIOS DE RAYOS X Y ECONOGRAFIA-
6 COMPAÑIA LIMITADA, habiéndose inscrito en el-
7 Registro Mercantil del cantón Santo Domingo, -
8 el ~~ocho~~/^{ocho} de ~~Febrero~~/^{Febrero} de mil novecientos no-
9 venta y ~~tres~~/^{cuatro} . - D O S . - La Junta General Ex
10 traordinaria de Socios, llevada a efecto el -
11 diez y ocho de Abril de mil novecientos noventa
12 y cuatro, resolvió unánimemente, con arreglo-
13 a sus Estatutos Sociales y la Ley de Com-
14 pañías vigente, como único punto, el cambio de
15 nombre de la compañía, y por ende la Reforma
16 Estatutaria en su Artículo Primero, a fin de-
17 facilitar e, mejor desarrollo de su objeto so-
18 cial . - T E R C E R A . - R E F O R M A D E -
19 E S T A T U T O S . - En concordancia con las re-
20 soluciones tomadas por la Junta General de So-
21 cios, se resuelve reformar los Estatutos So-
22 ciales de la Compañía en los siguientes térmi-
23 nos : SUSTITÚYASE EL ARTICULO PRIMERO relativo
24 al Nombre y Razón Social de la Compañía por -
25 el siguiente : ARTICULO P R I M E R O : El nom-
26 bre y la razón social de la Compañía será el
27 de : "SERVICIOS DE RAYOS X Y ECOSONOGRFIA -
28 S.E.R.A.X.E.C. COMPAÑIA LIMITADA . - Usted, Se



Dr. J. Estuardo Novillo P.
NOTARIO CUARTO
DEL CANTON SANTO DOMINGO

ñor Notario se dignará agregar las demás cláusulas
de estilo para el perfeccionamiento de este ins -
trumento público . - Hasta aquí la minuta firma
da por el doctor Segundo M. Luzuriaga Merino,
matrícula de Abogado número cuatrocientos cua -
tro , del Colegio de Abogados de Loja . - Para -
el otorgamiento de esta escritura Pública, se ob
servaron todos los preceptos legales del caso ; -
y , leída que le fue íntegramente por mi el -
Notario al compareciente , se afirma y se rati
fica en todo su contenido y firma conmigo , en -
unidad de acto. De todo lo cual doy fe. Testado. General.

Marzo.-primero de Diciembre.tres.No corre.Entre líneas.No
viembre.-ocho.-Febrero.-cuatro.Vale.



[Handwritten signature]

DR. WILSON VICENTE CABRERA QUEZADA

GERENTE GENERAL DE LA CIA.

SERVICIOS DE RAYOS X Y ECONO

GRAFIA

[Large handwritten signature]

DR . LUIS MANRIQUE SUAREZ BUSTAMANTE

NOTARIO PRIMERO DEL CANTON

SANTO DOMINGO

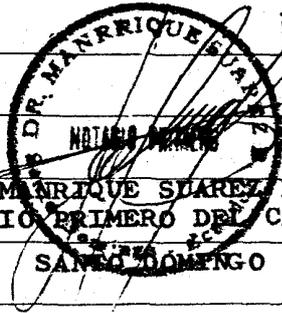
Bn
RA-



NOTARIA PRIMERA
 DEL DR.
 MANRIQUE SUAREZ B.

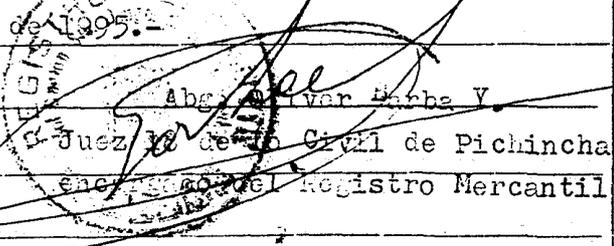
ZON: La fotocopia que antecede, es igual a su original,
 que reposa en el protocolo a mi cargo, la misma que la
 confiero en calidad de PRIMERA - COPIA CERTIFICADA
 sellada y firmada en los mismos lugar y fecha de su -
 celebración.

0000005



DR. LUIS MANRIQUE SUAREZ BUSTAMANTE
 NOTARIO PRIMERO DEL CANTON
 SANTO DOMINGO

En esta fecha y de conformidad con la Resolución Nro. 95.
 1.1.1.1251 de la Intendencia de Compañías de Quito fechada
 07 de abril del actual, a fojas 29 Nro. 12 del Registro
 de Comercio, Actos y Contratos Mercantiles tomo 28 al mar-
 gen de la inscripción original de CERAEBEC CIA. LTDA. tomé
 nota de la presente escritura, la inscribo en el mismo Re-
 gistro tomo 29. Se fijó un extracto de la misma para con-
 servarlo por seis meses. Quedó archivada la segunda copia
 e inscrita la Resolución indicada. Quedó anotado en el li-
 bro Repertorio bajo el Nro. 228.- Santo Domingo d los Co-
 lorados, a 11 de mayo de 1995.-



Dr. J. Estuardo Novillo P.
 NOTARIO CUARTO
 DEL CANTON SANTO DOMINGO

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



RESOLUCION N 95.11.1. 1251

DR. JUAN CARLOS ARIZAGA G.
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

0000066

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de cambio de nombre de la compañía "SERVICIOS DE RAYOS X Y ECOSONOGRAFIA S.E.R.A.X.E.C. CIA. LTDA." a "SERVICIOS DE RAYOS X Y ECOSONOGRAFIA S.E.R.A.X.E.C. CIA. LTDA." y reforma de estatutos otorgada ante el Notario primero del cantón Santo Domingo de los Colorados, el 28 de septiembre de 1994 juntamente con la solicitud de su aprobación;

QUE se ha cumplido con el trámite establecido en el segundo inciso del Art. 33 de la Ley de Compañías sin que se haya presentado en este Despacho oposición al mencionado acto jurídico;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías y de Valores, ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de sus atribuciones;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el cambio de nombre de la compañía "SERVICIOS DE RAYOS X Y ECOSONOGRAFIA S.E.R.A.X.E.C. CIA. LTDA." a "SERVICIOS DE RAYOS X Y ECOSONOGRAFIA S.E.R.A.X.E.C. CIA. LTDA." y la reforma de estatutos, en los términos constantes en la referida escritura, y disponer que un extracto de la misma se publique por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Santo Domingo de los Colorados.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Primero del cantón Santo Domingo de los Colorados tome nota al margen de las matrices, de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente resolución, y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCEROS.- DISPONER que el Registrador de la Propiedad del cantón Santo Domingo de los Colorados en el Registro Mercantil a su cargo inscriba la escritura y esta resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y sienten en las copias las razones de cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

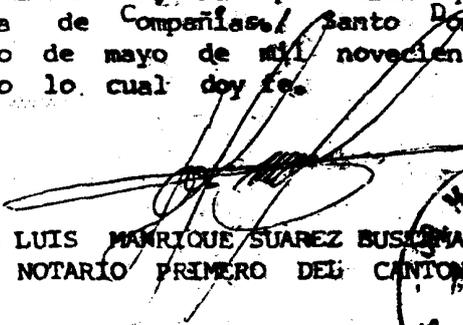
COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Quito,

Dr. J. Estuardo Novillo P.
NOTARIO CUARTO
DEL CANTON SANTO DOMINGO

Juan C. Arizaga G.
DR. JUAN CARLOS ARIZAGA G.

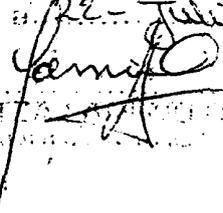
ce/
ANC/acp

RAZON: Dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo segundo de la resolución que antecede, en esta fecha se margina en las matrices de la escrituras públicas de constitución y Cambio de nombre y Reforma de Estatutos de la COMPAÑIA SERVICIOS DE RAYOS X Y ECONOGRAFIA - S.E.R.A.X.E.C. CIA. LTDA., la Aprobación que hace la Superintendencia de Compañías, Santo Domingo de los Colorados, ocho de mayo de mil novecientos noventa y cinco.- De todo lo cual doy fe.


DR. LUIS MARIQUE SUAREZ BUSCIANTE
NOTARIO PRIMERO DEL CANTON

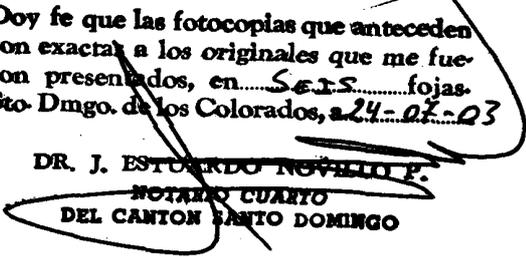


CERTIFICADO: Que en el Registro de Comercio, Actos y Jor Mercantiles tomo No. 23... Inscripción No. 228... consta inserto el original de la copia que antecede. - Santo Domingo de los Colorados, a 22 de Julio de 2003.


DRA. MARITZA...
SECRETARIA



Doy fe que las fotocopias que anteceden son exactas a los originales que me fueron presentados, en 5615 fojas. Sto. Dmgo. de los Colorados, a 24-07-03


DR. J. ESTUARDO NOVILLO P.
NOTARIO CUARTO
DEL CANTON SANTO DOMINGO